



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ACTA 001-2014

## ACTA CONSTITUTIVA DEL SISTEMA PROVINCIAL DE PARTICIPACION CIUDADANA

En la ciudad de Tena, siendo las diez horas, del día tres de julio del año dos mil catorce, en el Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, se reúne en Asamblea para la conformación del Sistema Provincial de Participación Ciudadana, previa invitación realizada por el Dr. Sergio Chacón Prefecto Provincial, con la presencia de 200 participantes. Con el objetivo de dar cumplimiento a la Ordenanza Provincial que regula la estructura y funcionamiento del sistema de participación ciudadano y control social en el Artículo 2, determina de la denominación.- El sistema se regirá y funcionará al amparo de las normas constantes en los artículos 100 de la Constitución de la República; 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Hace uso de la palabra la Srta. Marlene Chimbo Prefecta Provincial de Napo Encargada quién da la cordial y afectuosa bienvenida a todos los presentes dando a conocer que este evento permitirá trabajar de manera planificada a todos los actores de la provincia de Napo. Interviene el Ingeniero Rolando Hernández Director de Planificación del GAD de Napo quién manifiesta que la conformación del sistema de participación ciudadana deberá realizarse en todos los niveles de gobierno y con los siguientes actores esto es las autoridades de elección popular, una autoridad del régimen dependiente y los miembros de la sociedad civil que en nuestras competencias son trece miembros y durarán en funciones dos años y da a conocer que desde el GAD Provincial de Napo ha establecido como prioridad la participación ciudadana a través de la visita a los diferentes sectores de la provincia para ejercitar la participación ciudadana. En uso de la palabra el Lic. Fabián Chicaiza Subdirector de Participación Ciudadana del GAD de Napo, manifiesta a los presentes la necesidad de conformar el Sistema de Participación Ciudadana en la Provincia por las autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del territorio provincial, de conformidad al orden siguiente: a) Prefecto o Prefecta, b) Viceprefecto o Viceprefecta, c) Asambleístas Provinciales en funciones, d) Alcaldes de los Cantones de la Provincia, e) Presidentes o Presidentas de las Juntas Parroquiales Rurales de la Provincia, f) en representación del régimen dependiente del nivel provincial: El Gobernador o Gobernadora de la Provincia y o su delegado y en representación de la sociedad de la Jurisdicción provincial: un representante de los pueblos indígenas, un representante del pueblo Afro ecuatoriano, un representante del transporte Provincial, un representante de las organizaciones campesinas, un representante de los medios de comunicación y colegios profesionales, un representante del sector del comercio y de la micro, pequeña y medianas empresas que operan en la provincia; un representante de las organizaciones del sistema financiero y cooperativas comerciales e industriales, un representante del sector de las organizaciones sociales, de trabajadores y servidores



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

Obras que cambian vidas!

públicos que activen en la provincia, un representante de las organizaciones de mujeres, un representante de los grupos vulnerables, un representante de las organizaciones Deportivas de Napo. Una vez constituido el Sistema Provincial de Participación ciudadana de conformidad a la ley, seguidamente la Doctora Giomara Lozada en calidad de Defensora del Pueblo de Napo, procede a la posesión y entrega de nombramientos a los miembros del Sistema de Participación ciudadana Provincial. Una vez cumplida esta formalidad y a la vez evacuado el tema objeto de esta Asamblea, la Sra. Marlene Chimbo Prefecta Provincial de Napo Encargada agradece la presencia de todas las personas de este Sistema Provincial de Participación ciudadana y solicita mantener el trabajo mancomunado por el bienestar y adelanto de la Provincia de Napo. Siendo las once horas veinte minutos se da por clausurado la presente Asamblea y se procede a la firma de la misma por los integrantes del Sistema Provincial de Participación Ciudadana que intervienen en ella.

## AUTORIDADES ELECTAS POR VOTACIÓN POPULAR:

Srta. Marlene Chimbo  
**PREFECTA PROVINCIAL DE NAPO ENCARGADA**

Mag. Herman Moya  
**ASAMBLEISTA DE NAPO**

Sr. Kléver Ron  
**ALCALDE DE TENA**

Ing. Jaime Shiguango  
**ALCALDE DE ARCHIDONA**

Ing. Duval García  
**ALCALDE DE CHACO**

Ing. César Solórzano  
**ASAMBLEISTA DE NAPO**

Sr. Rodrigo Caiza  
**ALCALDE DE AROSEMENA TOLA**

Sr. Javier Vinueza  
**ALCALDE DE QUIJOS**



Obras que cambian vidas!

# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

## PRESIDENTES GADS PARROQUIALES

Sr. José Garcés Ortega  
JUNTA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA

Sr. Patricio Guevara Barrera  
JUNTA PARROQUIAL PUERTO MISAHUALLÍ

Sr. Oloverio Urgilez Campoverde  
JUNTA PARROQUIAL TÁLAG

Sr. Elicer Toapanta Bastidas  
JUNTA PARROQUIAL DE COTUNDO

Sra. Lidia Mamallacta Grefa  
JUNTA PARROQUIAL HATUN SUMAKU

Sr. Melchor Parion Parion  
JUNTA PARROQUIA OYACACHI

Sr. Galo Chicaiza Espín.  
JUNTA PARROQUIAL LINARES

Sr. Marco Aguirre Lara  
JUNTA PARROQUIAL DE SARDINAS

Abg. César Puma Sánchez  
JUNTA PARROQUIAL DE AHUANO

Sr. César Espíndola Lara  
JUNTA PARROQUIAL PUERTO NAPO

Sra. Doris Andi Cerda  
JUNTA PARROQUIAL PANÓ

Sr. Miguel Chimbo Shiguango  
JUNTA PARROQUIAL SAN PABLO USHPAYACU

Sr. Franklin Neira Espinoza  
JUNTA PARROQUIAL DE COSANGA

Rafael Pérez Aguirre  
JUNTA PARROQUIAL SANTA ROSA

Sr. Jaime Viracucha Farinango  
JUNTA PARROQUIAL DIAZ DE PINEDA

Sra. Juana Tipantiza Guambi  
JUNTA PARROQUIAL DE SUMACO



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

Obras que cambian vidas!

Sr. Pablo Campana Otero

JUNTA PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE BORJA

Sr. Fausto Manito Manitio

JUNTA PARROQUIAL DE CUYUJA

Sr. Fausto Rubén Tituaña Cahuatijo

JUNTA PARROQUIAL DE PAPALLACTA

Sr. Leonardo Vargas

JUNTA PARROQUIAL MUYUNA  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE "SAN JUAN DE MUYUNA"  
PRESIDENTE  
RUC: 1560513300001  
MUYUNA - TENA - NAPO

## REPRESENTANTE DEL RÉGIMEN DEPENDIENTE DE LA PROVINCIA:

Sra. Guadalupe Grefa  
DELEGADA DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE NAPO

## REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL:

St. Lenin Alfredo Grefa  
PUEBLO INDIGENA

Sr. Luis Caicedo  
AFRO- ECUATORINO

Ing. Fausto Noriega  
TRANSPORTE TERRESTRE

Arq. César Valencia.  
UNIVERSIDADES E INSTITUTOS

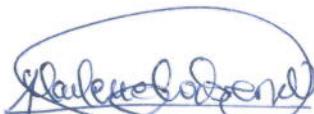
Dr. Edison Chávez  
ORGANIZACIONES CAMPESINAS

Sra. Vilma del Rocío Valle.  
COMERCIO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

Econ. Mario Carrillo  
**SISTEMA FINANCIERO**



Ing. Marlene Cabrera Ureña  
**ORGANIZACIONES DE MUJERES**

  
Sr. Aurelio Wilson Díaz Cerdá  
**ORGANIZACIONES DEPORTIVAS**

  
Sr. Wilson Fiallos  
**GRUPOS VULNERABLES**